
**VICERRECTORÍA DE GESTIÓN DEL
INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE SALOMÉ UREÑA**

**ACTO DE APROBACIÓN ESPECIFICACIONES / FICHAS TÉCNICAS / PLIEGO DE CONDICIONES E INICIO
DEL PROCEDIMIENTO**

REUNIÓN CELEBRADA POR LA VICERRECTORÍA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE SALOMÉ UREÑA (ISFODOSU), PARA EL PROCESO DE COMPRA DEBAJO DEL UMBRAL PARA LA «VRG-SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT DE 18,000 BTU, EFICIENCIA 21 SEER PARA EL AREA DEL CCT BIBLIOTECA DEL ISFODOSU, DIRIGIDO A MIPYMES», REFERENCIA ISFODOSU-DAF-CD-2025-0130.

En la Vicerrectoría de Gestión de la Rectoría del ISFODOSU, a las nueve horas de la mañana (09:00 a.m.) del día diez (10) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), la Vicerrectora de Gestión dejó abierta la sesión, para decidir sobre la aprobación de las Especificaciones/ Fichas Técnicas/ Pliego de Condiciones e Inicio del Procedimiento de Compra Debajo del Umbral para la « VRG – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT DE 18,000 BTU, EFICIENCIA 21 SEER PARA EL AREA DEL CCT BIBLIOTECA DEL ISFODOSU, DIRIGIDO A MIPYMES», proceso de referencia no. ISFODOSU-DAF-CD-2025-0130.

AGENDA

PRIMERO: DETERMINAR Y AUTORIZAR el procedimiento de selección correspondiente a la « VRG-SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT DE 18,000 BTU, EFICIENCIA 21 SEER PARA EL AREA DEL CCT BIBLIOTECA DEL ISFODOSU, DIRIGIDO A MIPYMES», proceso de referencia no.: ISFODOSU-DAF-CD-2025-0130, dirigido a todos los oferentes interesados hábiles en el Registro de Proveedores del Estado.

SEGUNDO: REVISAR Y APROBAR, si procede, las Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas del Proceso de referencia No. ISFODOSU-DAF-CD-2025-0130.

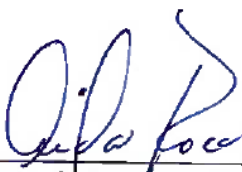
TERCERO: DESIGNAR al perito para la evaluación de las Ofertas, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado.

POR CUANTO: Que de conformidad con el Certificado de Apropiación Presupuestaria anexo, el ISFODOSU cuenta con la debida apropiación de fondos para la presente compra.

POR CUANTO: Fue trabajado y revisado el Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas, así como el cronograma a seguir para el citado procedimiento.

Resolución Número Cuatro (4): ORDENAR como al efecto **ORDENA** al **Departamento de Compras y Contrataciones del ISFODOSU**, la publicación de la convocatoria y el Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas del presente procedimiento en la Web del Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (www.isfodosu.edu.do) y en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) administrado por el Órgano Rector, Dirección General de Contrataciones Públicas, (<https://portal.comprasdominicana.gob.do>), así como a la incorporación de las constancias de las referidas publicaciones en el expediente administrativo del presente procedimiento.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, siendo las diez horas de la mañana (10:00 a. m.), se dio por terminada la reunión, en fe de lo cual se levanta la presente acta.



Aida Roca Dalmasi
Vicerrectora de Gestión

